



Municipalidad Provincial de Cañete - Lima

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

RESOLUCION DE GERENCIA N° 476-2019-GODUR-MPC

Cañete, 18 de Junio del 2019

LA GERENCIA DE OBRAS, DESARROLLO URBANO Y RURAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE.

Visto, el expediente N° 003848-19, de fecha 02-05-2019 mediante el cual, la Sra. ANA MARIA VILES HUAUYA, solicita la Licencia de edificación para obra Nueva Modalidad de aprobación “A”, dentro del Programa Techo propio bajo la modalidad de Construcción en sitio Propio para el predio ubicado en el ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL LA ARENA SECTOR 1 NESTOR CACERES VELASQUEZ MZ A LOTE 19 AV. NESTOR CACERES VELASQUEZ de la jurisdicción del distrito, de San Vicente, Provincia de Cañete Región Lima.

CONSIDERANDO:

Que, el administrado ha cumplido con presentar la documentación señalada en el TUPA-Vigente de la Municipalidad Provincial de Cañete, tales como:

- Expediente N° 003847-2019
- FUE. Fdo. por el Arquitecto Arturo Novelli Pezzia, con Reg. CAP. N° 4877
- Carta de responsabilidad de Obra Fdo. por el Arquitecto Arturo Novelli Pezzia, con Reg. CAP. N° 4877
- Copia literal de inscripción en los Registros públicos.
- DNI
- Presupuesto de Módulo de Vivienda de Interés Social Obra Fdo. por el Fdo. por el Arquitecto Arturo Novelli Pezzia, con Reg. CAP. N° 4877
- Memoria descriptiva e Especificaciones Técnicas. Fdo. por Fdo. por el Arquitecto Arturo Novelli Pezzia, con Reg. CAP. N° 4877
- Planos (02) juegos de planos del proyecto compuesto
- Plano de Ubicación Lámina UL-1 Fdo. por el Arq. Arturo Novelli Pezzia Reg. CAP. 4877.
- Planos de Arquitectura A-01, A-02, Fdo. por el Arq. Arturo Novelli Pezzia Reg. CAP. 4877.
- Planos de estructura E-01, E-02, y E-03. Fdo. por el Ing. Civil. Gonzales Roman Casavilca, Vitca Reg. CIP 104724
- Planos de instalaciones eléctricas IE-01 Fdo. por el Ing. Mecánico Electricista Fredy Richard Mendoza Pachas Reg. CIP 123669
- Planos de instalaciones sanitarias IS-01, IS-02, y IS-03. Fdo. por el Ing. Mario Aliaga Melgar Reg. CIP 74142
- Recibos de pagos según el TUPA vigente.
-
- Recibo de Pago N° 14470 131.00
- Recibo de pago N° 17562 233.34

Que mediante Informe N° 364-2019-SGOP-GODUR-MPC de fecha 18 de Junio del 2019 del Ing. DANTE JAMER YAYA CHUMPITAZ, SUB GERENTE DE OBRAS PRIVADAS, comunica que se ha revisado el expediente de Licencia de Edificación para Obra de Vivienda de Interés Social, bajo la modalidad de aprobación “A”, con firma de Profesionales responsable, se constata que el proyecto se adecua a lo establecido en el Reglamento Nacional de Edificación y lo ha establecido en el Certificado de Parámetro Urbanístico y edificatorio del Programa techo propio, se constata que el proyecto respeta los parámetros urbanísticos y edificatorios aprobado, por lo que opina por la procedencia de los solicitado por el interesado.

Que, se ha procedido teniendo como marco normativo la Ley N° 27444 (Ley del Procedimiento Administrativo General), el Reglamento Nacional de edificaciones, la Ley N° 29090 y sus modificatorias Ley 29476 y Ley 29566 en lo que fuera aplicable y el Plano de Zonificación de la ciudad de Cañete aprobado mediante Ordenanza N° 017-2013-MPC.

Que en mérito a lo expuesto y de conformidad a la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades; 27444 Ley de Procedimientos Administrativos General y a la Resolución de Alcaldía N° 383-2001-AL sobre Delegación de Facultades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° Aprobar el Proyecto de Vivienda de Interés SOCIAL TECHO PROPIO bajo la modalidad de Construcción en sitio propio, presentado por la entidad Técnica debidamente representada por el Arq. Arturo R. Novelli Pezzia Reg., CAP. 4877, para el Proyecto de VIVIENDA UNIFAMILIAR, según el detalle siguiente:

Van..

“MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAÑETE-LIMA”
CAÑETE, CUNA Y CAPITAL DEL ARTE NEGRO NACIONAL



Municipalidad Provincial de Cañete - Lima

“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

Vienen:..R.G. 476-2019 GODUR.MPC

Prototipo I (1 Modulo):

1° PISO	:	35.04 m2
TOTAL		35.04 m2

Para el predio de propiedad de la Sra. Sra. ANA MARIA AVILES HUAUYA, ubicado en el **ASENTAMIENTO HUMANO PROYECTO INTEGRAL LA ARENA SECTOR 1 NESTOR CACERES VELASQUEZ M2 A LOTE 19 AV. NESTOR CACERES VELASQUEZ**, de la jurisdicción del distrito, de San Vicente, Provincia de Cañete Región Lima., de acuerdo a los planos que obran en el expediente N° 3848-2019 y conforme se indica en el Formulario Unico de edificaciones (FUE) y demás documentación técnica aprobados por la Sub Gerencia de obras Privadas.

ARTICULO 2° La autorización tiene vigencia de 36 meses, contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTICULO 3° Precisar que la Entidad Técnica, debidamente representada por el Arq. Arturo R. Novelli Pozzia Reg., CAP 4877, deberá adherirse estrictamente en su ejecución a lo señalado en la presente Resolución y en la documentación técnica aprobada; de lo contrario se aplicaran las sanciones respectivas.

ARTICULO 4° El presente acto administrativo es pasible de declaración de Nulidad en virtud del procedimiento de fiscalización posterior establecido en el Art. 32° de la Ley 27444.

ARTICULO 5° Notifíquese al administrado lo dispuesto en la presente Resolución y derívase copia a la Gerencia General Municipal, Oficina de Control Interno, asesoria jurídica y archívese.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

ING. MARIA ELIZABETH RUIZ
GERENTE DE OBRAS DE CARÁCTER URBANO Y RURAL
Reg. Of. N° 128062